

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Sanidad

ORGANISMO AUTÓNOMO AGENCIA ANTIDROGA DE LA COMUNIDAD DE MADRID

- 29** *NOTIFICACIÓN de 9 de junio de 2014, de la Agencia Antidroga de la Comunidad de Madrid, por la que se procede a la publicación de requerimientos de pago de expedientes sancionadores en materia de aplicación de la Ley 28/2005, de 26 de diciembre, de Medidas Sanitarias frente al Tabaquismo y Reguladora de la Venta, el Suministro, el Consumo y la Publicidad de los Productos del Tabaco, modificada por Ley 42/2010, de 30 de diciembre, que se relacionan en Anexo adjunto.*

Por medio de la presente notificación se pone en conocimiento de las personas a continuación reseñadas, en relación a los procedimientos de referencia, que por parte del Organismo Autónomo Agencia Antidroga de la Comunidad de Madrid se sigue expediente en el que se ha dictado el trámite que en este acto se notifica.

Requerido y último domicilio. — Expediente. — Objeto del requerimiento

Verónica Denise Leoveanu (bar “Barlovento”); calle Uruguay, número 12, centro comercial “Uruguay”, local 24, 28822 Coslada (Madrid). — AV/13/0000327. — Requerimiento de pago. Citación para notificación por comparecencia.

Jinguang Ye (Tienda de alimentación); calle Diego de Torres, número 8, 28801 Alcalá de Henares (Madrid). — AV/13/0000334. — Requerimiento de pago. Citación para notificación por comparecencia.

Manuel Barrientos Fabra; calle Juncal, número 11, 28850 Torrejón de Ardoz (Madrid). — AV/13/0000504. — Requerimiento de pago. Citación para notificación por comparecencia.

Daniel Arteta Valentín; calle Fenelón, número 11, noveno C, 28022 Madrid. — AV/13/0000517. — Requerimiento de pago. Citación para notificación por comparecencia.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.1 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se procede a citar a los interesados en los expedientes sancionadores referenciados para que comparezcan ante las dependencias administrativas de la Agencia Antidroga de la Comunidad de Madrid, sitas en calle O’Donnell, número 55, cuarta planta, de Madrid, en horario de lunes a viernes, de nueve a catorce, en el plazo de quince días naturales, contados a partir del día siguiente al de la presente publicación, a efectos de notificación de los requerimientos de pago correspondientes a los procedimientos instaurados por sanciones en materia de aplicación de la Ley 28/2005, de 26 de diciembre, de Medidas Sanitarias frente al Tabaquismo y Reguladora de la Venta, el Suministro, el Consumo y la Publicidad de los Productos del Tabaco, modificada por Ley 42/2010, de 30 de diciembre.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya producido la comparecencia de los interesados, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Madrid, a 9 de junio de 2014.—La Directora-Gerente de la Agencia Antidroga, Almudena Pérez Hernando.

(01/2.046/14)

